



Rad: SAC-1135-2025-1  
Fecha: 4-12-2025 10:07  
Folios: 2

**SECRETARIA DE SALUD  
HACE SABER**

Que la solicitud anónima realizada por la comunidad hacia el establecimiento **ubicado en la Calle 27 # 16A - 59, barrio Estación Salinas, Zipaquirá**, con radicado No. **SAC 1135** de fecha del 07 de noviembre de 2025, donde manifiestan: *"En Estacion Salinas hay una tienda donde no hay servicio de baño"*.

**Gestión Realizada:** Se realizó desplazamiento el 02 de diciembre de 2025 mediante programación por parte de un profesional de la línea de alimentos de la secretaria de salud hacia la dirección proporcionada en la solicitud radicada SAC 1135, para identificar las condiciones sanitarias en el establecimiento con el fin de verificar la petición interpuesta ante esta secretaria y evidenciar las desviaciones a las que haya lugar en el momento de la visita de Inspección Vigilancia y Control (IVC) por parte de la Entidad Territorial en Salud (ETS) del municipio de Zipaquirá en el lugar designado por la comunidad.

**Resultado de la Gestión:** El día 02 de diciembre de 2025 un profesional de la línea de alimentos de la Secretaría de Salud de Zipaquirá realizo desplazamiento para atención de petición al establecimiento, ubicado en la Calle 27 16A-59, barrio Estación Salinas. Como resultado de la gestión realizada, se elaboró **acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas** No. IN\_2589935429071\_CL\_27\_16A\_59\_2, según lo normado en la Resolución 2674 de 2013, emitiendo concepto sanitario favorable con requerimientos, cumpliendo con el 77,25% de los requisitos sanitarios, donde se registraron hallazgos de tipo edificación e instalaciones, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, y saneamiento, por otra parte, no se evidenciaron riesgos en materia de salud pública en el momento de la visita de inspección sanitaria.

En el momento de la inspección sanitaria in-situ se evidencio que el establecimiento en mención comercializa productos exclusivamente para llevar. Dentro de las instalaciones del establecimiento se encuentra un sanitario con su respectiva señalización del frecuente lavado de manos, jabón para el lavado de manos y papel como mecanismo de secado manual para las manos.

Adicional a lo anterior se traslado por competencias a la secretaria de seguridad mediante radicado SAC-1135-2025-1

**Compromisos Adquiridos:**

- No se establecen compromisos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DIC 2025

  
**LORENA PINZÓN GARZÓN**  
Secretaria de Salud

Dependencia. Secretaria de Salud	Elaboró: Miguel Angel Fontecha Cabrera Contratista Iván Andrés Guerrero Navarro Profesional Universitario	Revisó: Diana Clemencia Forero Torres Directora de Salud Pública	Aprobó: Lorena Pinzón Garzón Secretario de Salud	Ruta: saludpu.prof6\Documents\PROYEC SALUD AMBIENTAL\2025\PQRS\OFICIOS
--	---	--	--	---

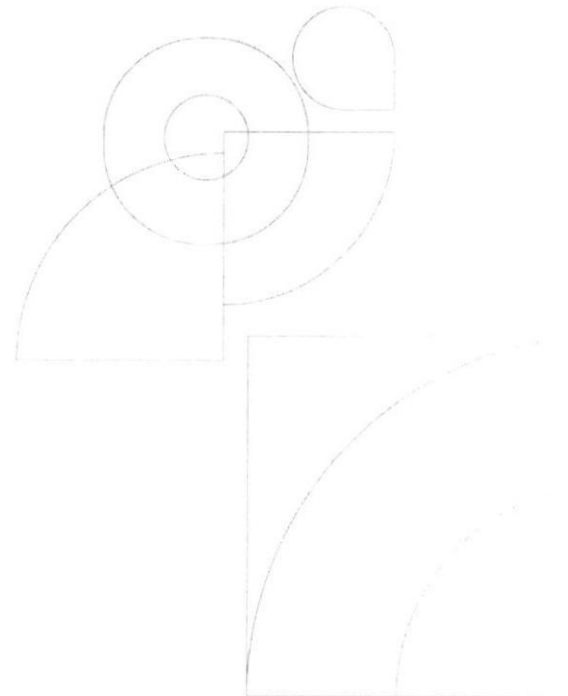
 SC-CER587218		Calle 4A No. 17 – 02 Algarra III de Zipaquirá Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 3209794213 Código Postal: 250252 secretariadesalud@zipaquirá-cundinamarca.gov.co
---	---	--



**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

El edicto que procede se desfija el día 02 ENE 2026 del año dos mil veinticinco (2025) después de haber permanecido fijado en un lugar público de la secretaria de este despacho por el término de 15 días hábiles.

  
**LORENA PINZÓN GARZÓN**  
Secretaria de Salud



Dependencia. Secretaría de Salud	Elaboró: Miguel Angel Fontecha Cabrera Contratista Iván Andrés Guerrero Navarro Profesional Universitario	Revisó: Diana Clemencia Forero Torres Directora de Salud Pública	Aprobó: Lorena Pinzón Garzón Secretario de Salud	Ruta: saludpu.prof6\Documents\PROYEC SALUD AMBIENTAL\2025\IQRS\OFICIOS
--	---	--	--	---



SC-CER587218

Calle 4A No. 17 – 02 Algarra III de Zipaquirá  
Zipaquirá Cundinamarca Colombia  
Teléfono: 3209794213  
Código Postal: 250252  
secretariadesalud@zipaquira-cundinamarca.gov.co